

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

En Santa Cruz de Mudela, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintinueve de mayo de 2.014, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Álvaro Gracia Fernández, D^a Vanesa Rojo Castellanos, D^a Yolanda Garrido León, D^a M^a Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla, D^a Concepción García Ibáñez y D. Francisco Poveda Delgado**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asisten de igual manera el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada** y la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (PO. 24.04.14, PE 28.04.14 y PEU.28.04.14))

Sometidas las tres actas a votación, son aprobadas por unanimidad sin enmienda alguna, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Segundo.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN BONIFICADA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO, DE DIEZ PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL MEDIANTE SUBASTA Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

La Comisión Informativa por mayoría absoluta de tres votos a favor correspondientes a los dos concejales del PSOE y uno del PP, y dos abstenciones de los concejales de PVISCM, acuerda dictaminar favorablemente:

PRIMERO. La aprobación del expediente de enajenación bonificada con carácter extraordinario, mediante subasta pública, para enajenar DIEZ parcelas del Polígono Industrial, convocando su licitación:

- Ocho parcelas de 750 m²: de la n^o 12 a la n^o 19
- Una parcela de 758 m²: la n^o 21
- Una parcela de 767 m²: cualquiera de las comprendidas entre la n^o 23 y la n^o 30

SEGUNDO. La aprobación del Pliego de Condiciones que regirá el contrato para la enajenación bonificada y extraordinaria, de diez parcelas del Polígono Industrial mediante subasta pública.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

Toma la palabra el portavoz de la PVISCM, Sr. Laguna para decir que el informe del Sr. Interventor habla que sobre el importe de los recursos Ordinarios del presupuesto vigente el precio del este lote de diez parcelas de 20.000 €, es del 0,65 %, siendo por lo tanto el órgano competente el Sr. Alcalde, no encontrándose en el expediente el Informe de Valoración Técnico, a no ser que se entienda que la valoración es la realizada en el expediente ordinario de 60 €/m², en cuyo caso el porcentaje variaría.

Interviene el Sr. Interventor para decir que este expediente extraordinario de enajenación de máximo diez parcelas, se inicia con la valoración bonificada propuesta por el Sr. Alcalde, e incide en que el informe es desfavorable, y que en cualquier caso se ha traído al Pleno para su aprobación previo Dictamen por Comisión Informativa.

Añade el Sr. Laguna, la sorpresa de su Grupo al comprobar que el expediente que se trae a aprobación utiliza el sistema de subasta, más aún cuando hace un año que se sacaron a la venta por otro valor distinto y por el procedimiento de concurso, que además se quedó desierto, aparte de la reserva de una parcela, a la que se ha renunciado recientemente y es por ello por lo que pregunta que ¿dónde está la gran cantidad de gente que hace que se utilice el procedimiento de subasta? , continúa diciendo que además la recaudación que se obtendría es muy baja si se venden a 2.000 €, dejándose de ingresar gran cantidad de dinero , con ello sólo se pagaría una mensualidad del préstamo que tiene este Ayuntamiento con el Instituto de Finanzas, es decir: "pan para hoy y hambre para mañana"... y le gustaría saber cómo se va a hacer frente al pago del préstamo del Instituto de Finanzas.

Por parte del Sr. Laguna se procede a dar lectura a una parte del Informe emitido por la Intervención municipal:

"CUARTA. *Por esta Intervención municipal se tiene muy presente, como así se señala en la Providencia de Alcaldía, que se trata de una venta extraordinaria con carácter promocional y efecto llamada, de que todos los intentos de enajenación realizados anteriormente han quedado desiertos, de que la mayor carga financiera que tiene en la actualidad este Ayuntamiento deriva de la actuación industrial de ejecución del polígono. (Con una deuda pendiente a 31 de diciembre de 2.013 con el Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A. de 2.826.550,04 de euros), que se hace imprescindible la venta de solares que aporte los necesarios ingresos a la Hacienda Municipal, con objeto de la amortización anticipada, en la mayor cantidad posible, del importe del préstamo pendiente, disminuyendo con ello la carga de intereses que se soporta, contribuyendo de esta manera al*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

necesario equilibrio presupuestario y viabilidad económica de los servicios públicos que presta esta Administración.

No obstante lo anterior, se observa con preocupación, que para esta nueva licitación, el precio ha sido rebajado a 2.000 euros el solar, es decir a menos de 3,00 euros el m/2 (una rebaja de más del 90% sobre el precio fijado inicialmente). Una rebaja tan sustancial del precio, supone ir en contra de los principios de una correcta gestión y administración de los bienes integrantes del patrimonio de la Corporación, entre los que se encuentra el de eficacia y rentabilidad en su explotación y eficiencia, economía en su gestión (Art. 8.1 Ley 33/2003, de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas), por lo que nos podríamos encontrar ante una " donación o cesión gratuita encubierta" sin haberse acreditado ni justificado suficientemente la necesidad de la misma. Igualmente por esta Intervención se recomienda se condicione la enajenación al ejercicio de actividad compatible, y exclusivamente por el adquirente del solar, con el fin de evitar la especulación con los mismos.

*Por todo lo expuesto, cabe concluir que en relación con la enajenación de diez solares de propiedad municipal, se informa **DESFAVORABLEMENTE** la misma en el precio propuesto, no obstante, la Alcaldía acordará lo pertinente."*

Finaliza el Sr. Laguna que el Canon que ahora se va a obtener con la adjudicación del contrato del agua, se debería destinar al pago del préstamo del instituto de Finanzas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir: "Esto es lo que hemos heredado y mal heredado". (se producen interrupciones del Sr. Sáez que es mandado callar por el Sr. Alcalde) . Continúa el Sr. Alcalde diciendo " Sí Sr. Sáez, el polígono lo hemos heredado de ustedes que aprobaron la 2ª certificación, y sabiendo que el polígono es una ruina, lo deberían haber parado y así se lo recomendé yo en su día. Pero hicieron todo lo contrario, continuaron hasta firmar la recepción en 2008, de una obra que no pudieron poner en marcha. La empresa les pidió que se pagaron 550.000 €. de más como liquidación y buscaron a un abogado para negociar esa liquidación con la empresa, que ha cobrado 7.000 euros y pico más por sus gestiones y que finalizaron con un acuerdo de pagar 275.000 € de liquidación, para lo que ustedes propusieron al Pleno contratar un nuevo préstamo. A lo que los grupos de oposición (PSOE-PP) nos opusimos.

La empresa demandó al Ayuntamiento y el juicio se ha ganado ya que solo hay que pagar al final 100.000 euros que se corresponden con obra realmente realizada y no pagada, mas la devolución de los avales que ustedes retuvieron y han generado gastos que también hemos tenido que

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

pagar, en total hemos ahorrado al pueblo 175.000 euros.

También les robaron los transformadores y no los arreglaron por carecer de dinero para ello, siendo el actual equipo de gobierno el que los ha arreglado mediante acuerdo con Unión Fenosa que los ha reparado, a cambio de la tasa que pagan al municipio y con todo ello hemos conseguido poner en marcha el Polígono y encima nos acusan de que no vendemos parcelas.

Llevamos más de un procedimiento para enajenar las parcelas, el último, con el que ustedes estaban de acuerdo, se quedó desierto, con una única reserva que al final renunció, y en el que se incluía entre otras, la exigencia de crear dos puestos de empleo nuevos. Sería absurdo volver a sacar un procedimiento con las mismas exigencias, por lo que se han eliminado todas las condiciones excepto el uso, y el inicio y finalización de la instalación de la nave, para intentar que salga adelante

Está claro que a 60 €/m², no compra nadie. Y lo que queremos a toda costa es vender y con estas primeras 10 parcelas, intentar atraer a otras o ampliarse, y luego vendrá lo de poner el precio a 60 €. m². Ustedes recepcionaron la obra en 2008, y supuestamente podrían haber empezado a vender y por el contrario no trajeron ni a una sola empresa.

Polígono, inversión, crisis, no hay ventas, esa es la situación”.

El Sr. Laguna interviene para decir que la situación de desempleo era acuciante y por eso se incluyó el requisito de contratación, pero se quedó desierta. “Nosotros nos encontramos el polígono adjudicado e iniciado sin partida para el suministro de luz. Intentamos llegar a un acuerdo con la empresa, pero no se consiguió.

El problema es cómo van a pagarse 16.000 euros al mes, el propio Ayuntamiento debe crear el efecto “llamada” por ejemplo con una nave hecha por el Ayuntamiento, creando un vivero de empresas, hasta que el empresario se pueda desenvolver por sí mismo”.

El Sr. Alcalde dice: “estamos pagando al Instituto de Finanzas 16.000 €/mes, cuando ya este año se debería estar pagando el doble, pero hemos conseguido renegociar las anualidades, ustedes ya empezaron a pagar.”

Por otro lado no es que ustedes no llegaran a un acuerdo con la empresa, no es verdad, fue el Pleno el que se opuso al acuerdo al que llegaron.

El vivero de empresas hoy es inconcebible, ya que una persona, porque se le proporcionen una nave no va a poder montar una empresa

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

con una inversión de la que carece. Nosotros vamos a dar las viviendas de los Peones camineros y los bajos de estas viviendas, se adjudicará por un periodo de tiempo a emprendedores, alquilándolo el Ayuntamiento, con teléfonos e internet para poner en marcha determinadas actividades que no necesiten mucho más que una oficina para empezar a andar. Por ejemplo empresas de gestión de proyectos, servicios, despachos profesionales etc.

Si ahora no hay empresas que quieran comprar a 500 € una parcela del Polígono, no creemos que se vayan a instalar allí porque se les hagamos la nave. Es posible que el Ayuntamiento haga una nave para apoyo de un área de descanso de aparcamiento de camiones (con aseos, duchas, etc..) , esto puede ser un incentivo para las empresas”.

El Sr. Laguna pregunta que cuántas empresas van a pujar y el Alcalde le contesta que no lo sabe que ojalá pujaran para las 10 parcelas, añadiendo que se está publicitando de diversas maneras.

El Sr. Laguna incide en que basándose en el informe del Interventor, su Grupo va a votar en contra.

Toma la palabra el concejal del PSOE, Sr. Fuentes, diciendo que:”su grupo cree en el polígono y necesitamos atraer a la gente. La venta a 2.000 €/parcela es un regalo que bien está si se consigue atraer a otras empresas”.

Ustedes tienen mucha culpa por la mala gestión que han realizado de la mayor inversión que se ha tenido en el pueblo más industrial de la zona.

Ustedes no se han enterado nunca del tema de la luz. Fenosa reformó y amplió la Subestación de Valera, eran 230.000 euros para entroncar. A ustedes les pedían más de 500.000 €, no tienen ni idea de lo que se ha hecho en el polígono y eso que una compañera de ustedes se ponía morena visitándolo”.

El Sr. Laguna dirigiéndose al Sr. Fuentes pregunta: “¿Quién contrató la obra? ustedes a dedo y se le olvidó al Director llevar la luz al polígono”, continúa el Sr. Laguna diciendo que “lo único que planteamos es cómo se va a pagar al Instituto de Finanzas”.

Interviene la Concejal de la PVISCM, Sra. García, para decirle al Sr. Fuentes: “ por tú gestión, nada funciona, todo lo que tocas, lo destrozas. Tú siempre hablabas de subvención reintegrable, cuando la realidad es que era un préstamo que había que devolver. Todo lo que tocas, se destroza y lo que se logra es gracias a las personas que te rodean no a ti”.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

Como aludido, el Sr. Fuentes añade: "nunca dije en un pleno que se tratara de una subvención reintegrable que no se debiera devolver, pues su propio nombre lo indica (reintegrable, que se tienen que reintegrar). Saque el acta donde yo haya dicho eso".

El Sr. Alcalde apunta que la gestión de gobierno se lleva entre los siete y cada uno hace lo que le corresponde.

Añade el Sr. Alcalde, por otro lado, que la modificación de las NN.SS. que se hizo era muy restrictiva en cuanto a los usos y hoy, gracias a la nueva modificación, se ha abierto el abanico de usos compatibles con el primordial que es el industrial.

Continúa diciendo que este año, en cuanto al polígono, había que pagar 64.000 €/mes y se ha negociado la gestión del préstamo para este y para el año que viene, para poder seguir pagando 16.000 €/mes, y se está intentando renegociar el préstamo hipotecario con una entidad privada, para aumentar el plazo y disminuir las cuotas mensuales.

El Sr. Laguna le dice al Sr. Alcalde: nosotros no hicimos ningún POM pero usted ha modificado las NN.SS porque se lo ha marcado así la empresa de la Academia de la Sra. Laguna y el Alcalde le responde que esa proposición era una modificación de carácter estructural y no la que se ha realizado que es de ampliación de usos.

Se da por finalizado el debate. El pleno Corporativo por **mayoría absoluta** de siete votos a favor correspondientes a los cuatro concejales del PSOE y tres del PP, y cuatro votos en contra de los concejales del PVISCM, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de enajenación bonificada con carácter extraordinario, mediante subasta pública, para enajenar DIEZ parcelas del Polígono Industrial, convocando su licitación con un precio de salida de 2.000 €/parcela (más IVA):

- Ocho parcelas de 750 m2: de la nº 12 a la nº 19
- Una parcela de 758 m2: la nº 21
- Una parcela de 767 m2: cualquiera de las comprendidas entre la nº 23 y la nº 30

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el contrato para la enajenación bonificada y extraordinaria, de diez parcelas del Polígono Industrial mediante subasta pública.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

Tercero.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 7 DE LA ORDENANZA FISCAL N° 22, REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS, E.T.C.

Por parte del Alcalde se explica que como ya saben, la ordenanza de vados existe porque fue aprobada durante el gobierno de la PVISCM, que considera que está muy bien hecha si bien, aunque recoge el pago por las líneas amarillas pintadas y vados, no se realiza el cobro de los mismos. Ahora se va a poner en funcionamiento en un plazo aproximado de 35 o 40 días y se confeccionará un padrón para ello.

Toma la palabra el Sr. Interventor para aclarar que son trámites de gestión y que no se modifica la recaudación, arts. 5, Art. 6.2., Art. 7.2.

El Sr. Laguna Parrilla dice que la modificación no varía la esencia de la Ordenanza, y pregunta que cómo se va a poner en funcionamiento y que a quién se va a llamar si la policía no cuenta con turnos las 24 horas, que grúa retirará los coches, etc.

El Alcalde contesta: " usted por eso no se preocupe, que se llamará a la Policía Local o a alguien y en el momento de comenzar a funcionar todo estará organizado porque estamos trabajando en ello, no se preocupe que cuando esté ya se lo explicaremos".

Finalizado el debate de este punto del orden del día, el Pleno municipal, **por unanimidad** de sus miembros acuerda:

- La aprobación inicial si proceda de la modificación de los artículos 5, 6 y 7 de la Ordenanza fiscal nº 22, reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de aceras, etc.,
- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo **de treinta días hábiles**, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.
- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto.- URGENCIAS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

PRIMERA URGENCIA:

Por parte del Equipo de Gobierno, se presentan dos urgencias que son aprobadas por **unanimidad** de las que se da traslado literal:

1ª.- URGENCIA "Informar favorablemente la extinción y liquidación del consorcio para la gestión del servicio de recogida de escombros y restos de obra de las Comarcas de Montiel y Calatrava en las condiciones específicas del acuerdo de Junta General del mismo de 18.02.14"

Exposición y motivación de la urgencia:

La Junta General del Consorcio en sesión de 18 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

"2º.- RESOLUCION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ESCOMBRERAS"

..... Dada cuenta del Expediente para la resolución y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato Administrativo para la gestión de Residuos Inertes de Escombros y Restos de Obra del ámbito jurisdiccional del Consorcio.

Las condiciones esenciales de la resolución y liquidación del contrato son las siguientes:

- *La empresa contratista se compromete a abonar al Consorcio el canon correspondiente al año 2012 por importe de 80.000 euros antes del 28 de febrero de 2014.*
- *La empresa contratista desiste de continuar con la reclamación de desequilibrio económico financiero formulada en su momento, y a su vez, el Consorcio renuncia a reclamar a la misma el canon correspondiente a 2013 por importe de 80.000 euros.*
- *El Consorcio a quien resulte adjudicatario del nuevo Contrato para la Gestión de Residuos Inertes, de Escombros y Restos de obras se compromete a abonar al actual contratista:*
 - *El valor de las inversiones efectuadas y pendientes de amortizar, que resultan ser las siguientes: Caja metálica por importe de 12.506 Euros, instalación de depósito de gasoil por importe de 2.378 euros.*
 - *Subrogar al personal adscrito al Consorcio (un peón basculista con fecha de antigüedad de 20 de enero de 2010)*
- *El Consorcio devolverá al contratista las garantías depositadas dentro del plazo de un mes de la firma del documento en que se plasme el presente acuerdo de resolución y liquidación.*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

- *El contratista continuará prestando el servicio hasta el momento en que el Consorcio adjudique el mismo al contratista seleccionado.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que ya explicó en el Pleno este tema. El Ayuntamiento de Valdepeñas hará la concesión a una empresa y el servicio se prestará.

El Sr. Laguna dice que no llegó a funcionar el Consorcio y estamos de acuerdo con la liquidación.

Finalizado el debate y sometido el punto a votación, el Pleno ordinario por **unanimidad** de sus miembros acuerda:

***Informar favorablemente la extinción y liquidación del Contrato Administrativo para la Gestión de Residuos Inertes, de Escombros y Restos de Obra de las Comarcas de Montiel y Calatrava, en las condiciones específicas del acuerdo de Junta General del mismo, celebrada el 18 de febrero de 2.014.**

SEGUNDA URGENCIA:

Por parte del Sr. Alcalde se explica que ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de mayo, escrito de los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, solicitando propuesta de Festividades Locales para 2015, proponiendo el equipo de gobierno el día 7 de agosto como día feriado y el 8 de septiembre festividad de la Patrona

El Sr. Laguna interviene para decir que su grupo está de acuerdo en la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno.

Finalizado el debate y sometido el punto a votación, el Pleno ordinario por **unanimidad** de sus miembros acuerda:

Primero: Designar como festividades locales para el año 2.015 **el 7 de agosto y el 8 de septiembre.**

Segundo: Remitir el presente acuerdo a los Servicios Periféricos de Empleo y Economía de Ciudad Real.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar cuenta a los asistentes, de los decretos emitidos desde la última sesión ordinaria de pleno con el siguiente detalle:

Decretos de contenido General, del nº 81/14 al 134/14

Decretos de contenido Económicos, del 76/14 al 94/14

Segundo.- RUEGOS

No se presentaron ruegos.

Tercero.- PREGUNTAS:

*Llegado el Turno de Preguntas, se procede a dar lectura y contestación a las preguntas presentadas por **la PVISCM, el 28 de mayo de 2.014, con nº de registro de entrada 1891, cuyo enunciado literal es el siguiente:***

1.- En el mapa de suelo industrial de Castilla-La Mancha nuestro polígono continúa sin aparecer. Sr. Alcalde, usted como miembro del P.P. ¿Qué gestiones ha realizado ante la Consejería dirigida por D^a Carmen Casero González, también del P.P. para corregir tan lamentable error? ¿Así es como se promueve nuestro suelo industrial? ¿Dónde está el efecto llamada?

R.- Responde el Alcalde: "nosotros como ya sabe, suscribimos un convenio de colaboración para inclusión del polígono en el mapa de suelo industrial de Castilla-la Mancha, el pasado 11 de marzo del presente año. Ha venido el Director General de Vivienda y Urbanismo y el Coordinador de los servicios Periféricos de Fomento en Ciudad Real, y se celebró en este Ayuntamiento, la primera comisión de seguimiento y se acordó elevar a la web nuestro polígono. Hay más suelo industrial en la Comunidad Autónoma, por lo que se está modificando la web para adaptarlo. Es algo inminente y el compromiso de la Junta y la colaboración es total, por ejemplo, nos van a pasar una relación con empresas interesadas en suelo industrial en Castilla La Mancha".

El Sr. Laguna interviene diciendo que deberían agilizarse los trámites y el Alcalde le responde que se lo han prometido, que no depende de él.

2.- En un pleno, Sr. Alcalde, usted dijo que el futuro económico está en Las Virtudes. Explique cómo va a colocar allí a 550 desempleados de la localidad.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

R.- Responde el Alcalde que: "es ridículo decir que se van a colocar a 550 personas en Las Virtudes, si bien es verdad que yo siempre he pensado y defendido que uno de los pilares de la economía del municipio, está en el desarrollo turístico de Las Virtudes, algo a lo que ustedes siempre se han opuesto, sirva de prueba la nula gestión de ustedes para llevar allí el agua".

Recogieron firmas cuando subieron las tarifas del agua y decían que era para llevar el agua a Las Virtudes. En este momento de crisis general, el Ayuntamiento está también en crisis, la mayoría de los servicios son deficitarios, por ejemplo la basura lo es en 60.000 €, pero también lo son el Centro de Día, Ludoteca, CAI, Centro de Juventud, etc.. Si el Ayuntamiento además tiene también que ayudar situaciones penosas de los vecinos..., ¿cómo vamos a tener dinero para dedicarlo al desarrollo turístico de Las Virtudes? Ojalá los que vengan puedan llevarlo a cabo, considero que hay mucho potencial.

Cuando nos visitó la Directora General de Turismo y el Director General de Cultura, los llevamos a Las Virtudes, a visitar a los Navajeros y el Balneario y les encantó, pero pese a reconocer las posibilidades existentes, también nos han dicho que no hay dinero".

El Sr. Laguna puntualiza que la PVISCM nunca se ha opuesto a que se lleve el agua a Las Virtudes, ni ha recogido firmas y el Alcalde le dice que todo el mundo sabe que la PVISCM es igual que la Asociación de Vecinos. Prosigue el Sr. Laguna dirigiéndose al Alcalde y le dice: "Usted ha dicho que el Polígono había que enterrarlo y llevar el dinero a Las Virtudes" y el Alcalde le contesta que eso es mentira, que lo que él ha dicho y defiende es que el polígono es la ruina del pueblo. Nunca que ese dinero se tenga que llevar a Las Virtudes. "Ustedes no han hecho ni el proyecto que es lo primero que se necesita, y en cambio se gastaron 3.000 euros en dos hojillas de nada". El Sr. Laguna le contesta que eso era un borrador.

El Alcalde dice que no llevaba mediciones, ni planos, ni presupuesto, que eran 3 hojas que no servían para nada y que les costó 3.000 euros, que no pudieron llevar a ningún sitio, continúa diciendo que por lo menos, nosotros haremos el proyecto.

3.- Tras la denuncia del Seprona a una industria de la localidad (por vertido de residuos) ¿Cuál es el resultado del informe del técnico municipal?

R.- Contesta el Alcalde leyendo el informe del técnico municipal y continúa diciendo que se ha reunido con la empresa, que estaban

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

equivocados y que harán un plan para legalizar la actuación, no hay denuncia advertimos. No es época de denuncia, si no se cumple, tendremos que denunciar

4.- Sr. Alcalde ¿Por qué a la trabajadora F.V.N. no se le han suministrado productos de limpieza para la realización de su trabajo de limpiadora en dependencias municipales? Según consta en el escrito que ella misma ha presentado en este Ayuntamiento.

R.- Contesta la Sra. Garrido, responsable del personal que dice: "no es cierto, se le proporciona como a todas, pero a ella se le pide que lo haga por escrito y registrado. El resto de limpiadoras, lo piden en una relación y a ella se le exigió con registro porque decía que lo pedía en una fecha determinada y es incierto, ahora gasta más porque trabaja más".

Interviene el Sr. Laguna para decir que les consta que ha ido a la inspección de trabajo y el Sr. Alcalde le dice que no se sabe quien a presentado la denuncia en la inspección porque es secreto, pero lo que es cierto es que ha venido la inspección preguntando por ella, no sabemos si ha sido ella o no. Añade la Sra. Garrido que ella tiene además productos especiales de limpieza por temas de salud".

5.- Sr. Alcalde, explique el motivo de la aportación extraordinaria a "Tierras de Libertad "por valor de 19.722,35 €.

R.- Contesta el Sr. Chicharro que no se ha producido aunque lo piden para cubrir un desfase económico que tienen.

6.- Sr. Alcalde ¿Tiene previsto arreglar algún camino? Diga cuáles

R.- Contesta el Alcalde:" El estado actual de la red de caminos es algo que nos preocupa. Ustedes renunciaron en el plan cuatrienal anterior, para llevarlo todo al arreglo de la Ctra. de Bazán. Ahora hemos entrado en plan cuatrienal para los años 2014 - 2017, nos han incluido para la anualidad del 2016 con 36.000 euros, y hemos procedido a enviar un listado de los caminos a arreglar:

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO
CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014**

**CAMINO VIEJO DEL MORAL
CASA EL ALBA
CAMINO DE LABOR POLIGONO 17
CARRIL DE LABOR POLIGONO 6
CAMINO DE LA ENCOMIENDA
CAMINO DE LAS CORDILLERAS
CAMINO DE LAS MOJADAS
CAMINO DE LA TARRANUELA
CAMINO MOLINO DE LOS FRAILES
CAMINO DEL CASTELLAR
CAMINO DEL QUINTANAR
CAMINO DE VILORIA
CAMINO DE LA VERILLA
CAMINO DEL VISO
CAMINO DEL OLIVARILLO**

Por otro lado se ha confeccionado una relación de caminos a requerimiento de la Consejería de Agricultura para suscribir un Convenio de mejora de infraestructuras de unión de poblaciones a través de caminos y se ha enviado unión de Santa Cruz de Mudela con Bazán, las Norias, Calzada de Calatrava, Moral de Calatrava, Valdepeñas, Torrenueva, Castellar de Santiago, Adeaquemada, camino que una Las Virtudes con Bazán y el camino de Bazán a Viso del Marqués”.

Toma la palabra el Sr. Fuentes diciendo que la Diputación arregló caminos a coste cero y el Sr. Sáez interviene contestándole que se han estado arreglando los caminos por donde ha pasado la Autovía, que eso no ha sido gestión del Ayuntamiento pues lo han hecho con todos.

Continúa el Sr. Sáez diciendo: “El camino de Bazán, se arregló a través de un convenio entre 2 Ayuntamiento, la Diputación y la Consejería de Agricultura, el 50% la Junta de Comunidades, el 25 % la Diputación y el otro 25% los dos ayuntamientos, se habló de sacar la obra a licitación, pero nos obligaron a que la ejecutara TRAGSA y que el proyecto lo hiciera Diputación”.

El Alcalde interviene para decirle al Sr. Sáez:” Sí pero usted firmó que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, era el responsable de la obra, de tal manera que ahora cuando la Junta no ha pagado su 50%, es este Ayuntamiento el que aparece como deudor de TRAGSA, y al haber incluido la factura en el primer pago a proveedores, somos nosotros los que estamos asumiendo esos intereses de esa deuda”.

El Sr. Alcalde les informa de que han pedido a la Diputación que ese camino se convierta en carretera y dependa de ese organismo, ya que

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

el problema está en el mantenimiento de la carretera.

7.- En los tres años que llevan gobernando, ¿Por qué no han creado el Plan municipal de Deportes?

R.- Contesta el Concejal de deportes, Sr. Gracia, diciendo que ha habido unificación de asociaciones deportivas y sólo hay dos asociaciones con actividades de fútbol y tenis. Cuando funcione, se hará un Patronato municipal de deportes.

El Concejal Sr. Laguna se dirige al Sr. Gracia diciéndole que ahora, por ejemplo es el momento en que la gente mayor le pedirá el uso de la piscina municipal, y sería necesario que existiera el Plan municipal de deportes.

El Sr. Gracia continúa diciendo que hay escuelas municipales de variedad de deportes y el Sr. Laguna le añade que la pregunta viene porque el Plan de deportes venía en su programa electoral, a lo que el Sr. Gracia contesta que en el de la PVISCM venía lo de la formación del patronato municipal de deporte y no lo hicieron.

8.- ¿Qué actividades deportivas tienen previsto organizar de aquí a final de año?

R.- Toma la palabra el concejal de Deportes, Sr. Gracia que relaciona las diversas actividades programadas: liga fútbol 7 express, Noches de verano, apoyo campeonatos del club de Tenis, cursos de natación de niños y mayores, multideporte, multiaventura, maratón de pádel.

9.- Sr, Alcalde ¿Se han comprado balones para la liga local de fútbol sala? En caso afirmativo, ¿dónde se encuentran?

R.- Contesta el Sr. Gracia que se han comprado 3 balones y de diputación nos han enviado 10 ó 12 que además se encuentran en el despacho y se controlan por los encargados.

10.- A día de hoy, ¿Cómo está el POM Sr. Alcalde?

R.- Responde el Sr. Chicharro que se ha mantenido reuniones con el coordinador de Fomento, con el Técnico y con los Redactores del POM, que todavía hay que hacer algunas correcciones al ISA y creemos que en agosto estaremos en condiciones de publicar el ISA y el POM, y que después habrá que esperar los 45 días para presentación de alegaciones.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

Consideramos que para el mes de noviembre se podrá enviar a la Comisión Provincial de Urbanismo. En realidad el POM era desproporcionado, prosigue el Alcalde, era un traje grande para un hombre chico, según palabras del Sr. Sáez. Pues nosotros hemos reducido el traje. En enero, el Pleno lo tendrá para la aprobación inicial del mismo.

El Sr. Laguna dice: usted dijo que había que tener comisiones informativas mensuales y el Alcalde le contesta que hubo una comisión informativa a la que asistió la Sra. García y el Sr. Sáez y decirle que los estudios hidrológicos no han servido de nada y ha habido que ampliarlos. El Sr. Laguna le dice que su grupo no sabe nada, no tienen nada y no hay planos.

El Sr. Alcalde informa que además Urbanatura ya no sigue con la arquitecta que llevaba nuestro POM, y ahora han contratado a otro Arquitecto y le pediré nuevos planos antes de 15 días.

11.- Sr. Chicharro aporte al pleno la cuantía detallada en prendas de seguridad de los trabajadores fijos y eventuales desde que usted es alcalde.

R.- La Sra. Garrido contesta que la Tesorera no ha podido prepararla, a mediados de semana se lo pasaremos.

12.- Faltan cinco meses para el día de los difuntos y seguimos con el problema de acceso al cementerio. La falta de señalización por el acceso norte a la localidad por el tramo antiguo de la autovía da lugar a la desorientación de los conductores. Asimismo el acceso al polígono viniendo desde el sur también carece de señalización, provocando el mismo problema. ¿Qué gestiones han hecho con el Ministerio de Fomento los dos grandes partidos que nos representan?

R.- Responde el Alcalde: "Ustedes en 4 años de gobierno, con mayor representación, solo recibieron al Subdelegado del Gobierno. Aquí han venido ahora, autoridades importantes para ayudar a este pueblo. Ustedes tienen la culpa por no defender los intereses del municipio, cuando el proyecto del nuevo trazado de la A-4, se encontraba en trámite de alegaciones. Aún así, estamos haciendo las gestiones para que se modifique la rotonda. Al Sr. González Cabezas le he planteado todos los problemas, no ha dicho que no a la modificación de la vía de servicios, dirección Madrid. El 2º del Sr. González me ha atendido y le cuenta al Sr. Cabezas todos los problemas.

Interviene el Sr. Laguna que dice que el plano lo modificaron y que no se parece en nada a la realidad y el Sr. Alcalde le dice que su grupo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014

se quedó en conversaciones con Ciudad Real y que ellos han ido hasta Toledo y a Madrid.

13.- El acceso al helipuerto continúa sin iluminación y sin facilitarle el acceso a las ambulancias ¿Hasta cuándo Sr. Alcalde? En noviembre de 2013 contestó que estaban en ello, estamos en mayo de 2014 y seguimos igual.

R.- Contesta el Sr. Chicharro que están sobre el tema, el Convenio se firmó en el año 2007 siendo Alcalde el Sr. López Aranda, ustedes no hicieron nada y nosotros lo hemos hecho el resto, permiso del vecino, el proyecto de Fenosa, Inselaf para instalar la caja, ya van a empezar la obra.

14.- El mantenimiento y el embellecimiento de la localidad brilla pero por su ausencia ¿tienen pensando destinar alguna partida presupuestaria al respecto?

R.- El Alcalde le dice que todo es debido a la situación del Ayuntamiento, es como si no tengo para comer y compro flores. No puedo dedicar dinero a embellecimiento, de momento con lo poco que hay, mantenemos lo que podemos. No subimos impuestos, mantenemos los servicios y no despedimos a trabajadores, pero no podemos embellecer, no nos queda dinero para ello.

El Sr. Laguna apunta: "qué deferencia" y el Alcalde le dice: ustedes recibieron 1.500.000 euros para gastar en lo que quisieron, y en vez de un tanatorio, un teatro, una residencia de ancianos consideraron prioritario arreglar el Parque, ustedes podían haber hecho eso con el dinero que les dio Zapatero.

El Sr. Laguna le dice que ahora este equipo de gobierno tendrá 950.000 €. De la licitación del agua, para gastar. Y explica que ellos no contaban con mayoría suficiente para sacar adelante los proyectos.

15.- Sr. Alcalde usted ha contratado con la compañía Vodafone el servicio telefónico municipal. Comentó usted que no se habían pagado facturas porque el servicio no funcionaba correctamente. ¿Cuál es la mejora calidad/coste con respecto a la anterior operadora? ¿Se continúa utilizando la centralita? ¿Cuánto cuesta el servicio telefónico mensualmente?

R.- Responde el Sr. Alcalde que Vodafone, les prometió el oro y el moro, y seguidamente echaron al comercial. Todos son problemas con la Centralita virtual que no funciona. Vamos a volver de nuevo a Telefónica, que ya ha aprobado el cambio asumiendo los costes y las permanencias.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CORPORATIVO
CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014**

En marzo hemos pagado 1.550 € a Vodafone y previsiblemente a telefónica serán unos 1.100 €.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Mariano Chicharro Muela